Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4. 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 18 de Marzo de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.232

Solemne función de Cuarenta Horas

que anualmente se celebra en nuestra Santa Iglesia Catedral hoy domingo de Ramos, lunes y martes Santos.

Horas de Oración.		ORADORES
	Domingo de Ramos.	
De 4 á 5	Excmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.	*Rdo. P. Pastells*, de la Compañía de Jesús.
De 5 á 6	Sr. Gobernador civil. . . .	*Iltre. Dr. D. Norberto Camba*, Canónigo.
De 6 á 7	Excmo. Ayuntamiento. . . .	*Rdo. Dr. D. Anselmo Herranz.*
De 7 á 8	Colegio de Abogados. . . .	*Rdo. P. Secundino Martinez*, de la Orden de Predicadores.
De 8 á 9	Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo. . . .	*Rdo. D. Francisco Monforte.*
	Lunes Santo por la mañana.	
De 10 á 11	Pía Asociación de las Hijas de María.	*Rdo. D. Francisco Monforte.*
De 11 á 12	D.ª Rosa de Ferrer y de Carles.	*Rdo. D. Francisco Monforte.*
	Lunes Santo por la tarde.	
De 12 á 1	D.ª Sabina Sayol, Vda. de Felip.	*Dr. D. Francisco Mas*, Beneficiado de Sta. María de Mataró.
De 1 á 2	Congregación de la Inmaculada de San Luis.	*Rdo. P. D. José María Perera.*
De 2 á 3	Centro Moral Gerundense. . .	*Rdo. D. Francisco Monforte.*
De 4 á 5	Hospicio Provincial. . . .	*Rdo. D. Ramón Oliveras*, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.
De 5 á 6	Cofradía del Sagrado Corazón de María.	*Rdo. P. D. José Perera.*
De 6 á 7	D.ª Adelaida de Maranges Viuda de Pastors.	*Dr. D. Anselmo Herranz.*
De 7 á 8	Sra. Condesa de Berenguer. . .	*Rdo. P. D. Jaime Maresma.*
De 8 á 9	Cofradía de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo. .	*Rdo. P. Bartrolí.*
De 9 á 10	Asociación de Señoras de la Vela y Oración al Santísimo Sacramento.	*P. Fr. Ruperto M.ª de Manresa*, Capuchino.
	Martes Santo por la mañana.	
De 7 á 8	Círculo de San Narciso. . . .	Un padre Jesuita.

Oficial.

GACETA del 15.—Real decreto de la Presidencia declarando mal formada una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Almería y el juez de primera instancia de la capital.

Real órden de Gobernación declarando limpias las procedencias de Trípoli (Barbería).

«La Época», la Magistratura

Y LOS CURIALES.

Mucho sentimos, pero mucho, no poder trasladar á estas columnas íntegro el artículo que el ilustrado periódico madrileño con cuyo título encabezamos el que sirve para estas líneas, ha publicado con el epígrafe de *Peste negra*; pero ya que no se preste á nuestro deseo el tamaño de LA LUCHA, no queremos privar á nuestros abonados de conocerlo en la parte de más interés por el asunto que trata y por referirse á un organismo respetabilísimo de nuestra sociedad, como es el de los encargados de administrar justicia.

La *Peste negra* es la inmoralidad que vá haciendo prosélitos en esta sociedad realmente perturbada y anémica, y despues de hacer algunas consideraciones atinadísimas, singularmente por lo que se refiere á las clases elevadas, dice el articulista:

Entre los pocos organismos no contaminados aún por la epidemia, se cuenta, afortunadamente, la Magistratura; pero ante el desarrollo que la peste va adquiriendo, es de todo punto indispensable que se tomen rigurosas precauciones higiénicas.

Allí donde los encargados de administrar justicia son íntegros y puros, hay esperanzas de que la virtud y el bien prevalezcan sobre el vicio y la maldad, de la misma manera que existe posibilidad de que el enfermo se salve cuando se conservan sin lesion los órganos esenciales de la vida. Nosotros, volvemos á repetirlo, creemos que la Magistratura española es digna de los respetos, creemos en su inquebrantable severidad; pero, sinceramente lo decimos, nos asaltan temores de que nuestra viciosa organización social lleve sus gérmenes corruptores allí donde, con excepciones rarísimas, ha reinado y sigue reinando, incorruptible y serena la Justicia.

Y nuestros temores son fundados. ¿Quién ignora la dependencia en que se encuentran los jueces respecto de los ministros? ¿Quién no sabe que éstos suelen simultanear de modo más ó menos encubierto, su empleo de consejero responsable y su profesión de abogado? ¿Y quién no teme que, siendo esto así, y aún no habiendo presion por parte del ministro, ni complacencias punibles por parte del magistrado, y solo por interés inconsciente, arregle aquél los Tribunales según las exigencias de los negocios profesionales, y procure el segundo no disgustar al que puede, de una plumada, privarle de su pan y del pan de sus hijos? ¿Es prudente suponer que todos los jueces estén dispuestos á ir hasta el sacrificio por el cumplimiento de deberes puramente morales?

Si mal no recordamos, Balmes, en su *Criterio*, dice sobre poco más ó menos: «Justo es reconocer que en el ejercicio ordinario de su misión cumpliendo cualquier juez los mandatos categóricos de su conciencia, pero, ¿no sería insensato suponer que todos los jueces habían de sacrificar su vida antes que faltar á ella?» No deben someterse todas las celadas á las rudas pruebas á que sometió la suya el ingenioso hidalgo, y bueno es no estirar demasiado la cuerda del arco, que hoy, á decir verdad, está demasiado tirante. Acontecerá, y en creerlo así nos complacemos, que no exista un solo ministro capaz de manejar para sus fines particulares la máquina de la Judicatura; pero sólo la posibilidad de que pueda hacerlo, es cosa ocasionado á sospechas vehementísimas. Y que la opinión fía mucho en la influencia ministerial sobre los jueces, pruébalo la circunstancia, no desatendible, de ser los ex-ministros los abogados que tienen más numerosa clientela.

Quizás pudiera quitarse motivo á las sospechas haciendo inamovibles los cargos de la Magistratura en lo que se refiere á los traslados, y aun no sería imposible tomar otras medidas que dificultasen, cuando menos, los verosímiles abusos.

Por otra parte, los sueldos designados á los funcionarios de justicia son escasísimos. Así es que, sin duda, efecto de la estrechez de recursos, se dan casos tan tristes como el ver expulsado ignominiosamente de un Casino á cierto juez por no haber satisfecho allí sus deudas; de otro se dice que sostiene agencias de dudosa moralidad y aún á alguno se le censura porque hace despilfarros incompatibles con su modesto haber. Aún teniendo estos rumores algo de calumniosa suspicacia, es innegable que en el hecho de existir con visos de fundamento, atentan á la respetabilidad y prestigio de la toga. Por esta razón, cuanto tienda á esclarecer la conducta de aquellos que con insistencia son señalados por la desconfianza pública, debe ser apoyado por los que tienen el deber de velar por la reputación de los magistrados. Y si para alguno hubiese necesidad de castigo, aplíquesele todo el rigor de la ley; que, ante los hombres y ante Dios, mayor pena merece el juez venal y falsificador que, el pobre diablo, embrutecido por la inercia, que roba un mendrugo de pan para matar su hambre y la de sus hijos. Seguros estamos de que todos los jueces honrados pensarán como nosotros.

Y si es menester librar á la Magistratura de todo motivo de sospecha, aún es más urgente todavía sanear y desinfectar la curia. Largo tiempo há que el solo nombre de curial pone carne de gallina á cuantos tienen la desgracia de habérselas con alguno de ellos. No hay horror que no se les haya dicho, ni enredo de que no se les suponga capaces.

Acerca de la curia existe una tradicion negra: el vulgo ve en ella una especie de bandadas de aves de rapiña dispuestas á clavar sus uñas en el ajuar del pobre y en la hacienda del rico: el detenido en la cárcel cree que *untado*, como él dice, al escribano, se librará de la condena que le amenaza, y el picapleitos embrollón se complaceen propalar, que el escribano es el que dirige las causas y el que hace firmar á los jueces «como en un barbecho. «Desde los tiempo de Quevedo, corre, como dicho proverbial, «que en casa del escribáno, los que más madrugan son los testimonios, porque son los que primero se levantan.»

Bien se nos alcanza que semejante leyenda es falsa, y nos complacemos en creer que los escribanos, procuradores, escribientes y alguaciles, forman una especie de milicia honrada, para los cuales el honor es una religión y una como segunda naturaleza el respeto á lo ajeno. Pero esta opinión nuestra no es la general, y á nadie tanto como á los honradísimos curiales corresponde afianzar la fama de íntegros é intachables que derecho les pertenece.

Para conseguir este resultado, seguros estamos de que la mayor parte de ellos verían con gusto que en vez de los honorarios que hoy perciben se les asegurase un sueldo modesto; que se limitasen un poco sus atribuciones y que se castigase severamente al que, perteneciendo á la curia, cometiese algún latrocinio. Mandándose á presidio á los contadísimos curiales capaces de delinquir, lograrían, todos los que componen el honroso cuerpo, reconquistar la reputación de honrados que injustamente les niega la maledicencia.

En una palabra, mucha severa higiene es lo que hace falta para hacer frente á la epidemia que tantos estragos causa en la sociedad presente.—ZEDA.

Desde Madrid.

15 Marzo de 1894.

Una vez desaparecido el interés de los primeros momentos de la crisis, es decir, el que se tiene por si á éste ó aquél se le designará para el desempeño de una cartera, queda tan solo el interés secundario, el que hace concurrir al Salón de Conferencias á aquellos que se creen con opción á uno de los puestos que han de vacar á consecuencia de las dimisiones.

Hasta ahora hay once vacantes, que son: la Presidencia del Tribunal Supremo, la del Consejo de Estado, el Gobierno civil de Madrid, la Presidencia del Ayuntamiento, la Dirección de la Compañía Tabacalera, las Subsecretarías de Hacienda, Ultramar y Gracia y Justicia, la Dirección de Aduanas, la de Comunicaciones y la de Hacienda de Ultramar.

Como siempre, estos puestos despiertan la codicia de muchos y sirven para hacer de *bu* que acalle á los revoltosos. Aquellos descontentos que siempre se colocan en el camino del jefe del Gobierno para crearle dificultades, ven algunos de esos puestos creyendo disfrutar ya de su posesión porque así veladamente se lo ofrece el señor Sagasta, y de este modo impone silencio y allana el camino haciendo desaparecer los impedimentos que antes le estorbaran.

Por esta razón no se proveerán tan pronto como parece todos los cargos vacantes, pues para el objeto que acabamos de indicar hace falta tener siempre alguno disponible.

Antes por lo que fuese, que ya lo saben nuestros lectores, y hoy por que se sigue teniendo miedo á los descontentos de la mayoría y á las oposiciones, es lo cierto que las Cámaras permanecerán cerradas unos cuantos dias más de lo que se creyó hasta ayer. Ya se asegura que no han de abrirse el dia 2 del próximo mes de Abril sino del 6 al 8.

Realmente, ese aplazamiento y ese miedo parece que tienen su razón de ser, porque en las filas de la mayoría se empieza á hablar de las dificultades que se pondrán al Gobierno en las Cámaras, siendo una de las primeras con que se ha de tropezar, y que producirán consecuencias fatales, la de la eleccion de comisión para el tratado con Alemania.

Además de las oposiciones y de los diputados vascongados y catalanes, hay muchos amigos del Gobierno que no ocultan la oposición que harán á dicho tratado.

Gobierno que no brilla por su fuerza, ¿tendrá la suficiente para resistir los embates de las oposiciones?

Poco falta para verlo.

De V., Sr. Director, afmo. s. s. q. b. s. m.
Carmón.

Madrid 15 Marzo de 1894.

De política nada que digno de mención sea. Los ministros han tomado posesión de sus respectivos cargos, y cada uno se ocupa ahora de estudiar detenidamente los asuntos de su departamento. En los centros oficiales todo es calma, quietud y silencio. A aquella fogosidad con que antes, en y despues de la crísis, se comentaba la difícil situación en que se encontraban los ministros y se censuraban duramente los desaciertos cometidos por algunos de ellos, ha sucedido la calma más completa.

Ahora no se habla de otra cosa que de dimisiones y nombramientos. De éstos particularmente era de lo que más se hablaba ayer, se decia que estaban indicados:

Para la dirección de la Tabacalera, el señor Mellado, de quien no se sabe si habrá aceptado dicho cargo.

Para el gobierno civil de Madrid, el duque de Tamames, quien ha aceptado ya su nombramiento.

Para la Presidencia del Tribunal Supremo, el señor González (D. Venancio). De este señor tambien decian algunos que no seria probable su nombramiento, pues para dicha vacante, en el caso de que se provea, será nombrado un magistrado.

Para la presidencia del Consejo de Estado, el conde de Xiquena.

Respecto de la alcaldía solo se sabe que el señor Sagasta anda buscando.

«Perdida la esperanza de encontrarle» que dijo el poeta, quien se digne sustituir al *ingrato* Angulo, quien siguiendo como ya es sabido, el ejemplo de sus superiores se ha declarado así mismo en crísis. El jefe del Gobierno parece que ofreció ayer la presidencia

del Ayuntamiento al señor marqués de Puerto-Seguro quien, cediendo á las reiteradas instancias del señor Sagasta, ofreció pensar más detenidamente en ello, para dar hoy la respuesta definitiva. Sin embargo, créese que el señor marqués se negará en absoluto á desempeñar el citado cargo. ¡Bien vá á tener que trabajar el señor Sagasta para encontrar sucesor al señor Angulo! Por supuesto, no tiene nada de particular el que ninguno se quiera encargar de la presidencia del Ayuntamiento. Está tan desacreditado...

El Corresponsal.

El testamento ológrafo falso.

Madrid 14.

La Sala del Supremo.

Para conocer del suplicatorio elevado al Tribunal Supremo por el juez instructor de esta ruidosa causa pidiendo el procesamiento del Sr. Zapata, se reunió ayer tarde, á las dos, la Sala de lo criminal compuesta de los Sres. Bustamente, presidente; Morales, Alcocer, Alvarez, Solis, Lamas, Hernandez y Cuenca.

La deliberación fué larga y la reserva en que se encerraron los señores magistrados, impenetrable.

Con mucha galantería y usando las mejores formas del mundo, negáronse á decir nada de lo tratado en la reunión y mucho menos de los acuerdos que se habían adoptado.

Los periódicos de anoche echan por el camino de las conjeturas y suponen algunos, que entre los magistrados surgió empeñada controversia sobre el punto capital del suplicatorio, acordándose al fin imponer al juez señor Zapata una corrección disciplinaria.

Esta es una de las muchas hipótesis de que anoche se hacía eco la prensa.

Ignoramos si resultará cierta, pero repetimos que en concreto nada puede afirmarse, pues los señores de la Sala acordaron, antes que nada, el mayor secreto, y cumplieron fielmente su palabra.

¿Qué acordó el Supremo?

No lo sabemos, pero ya en el terreno de las hipótesis, formularemos la nuestra, y tal vez se confirme hoy si seguimos siendo tan afortunados como hasta aquí en las noticias que á este proceso se refieren.

Quizá la Salo examinara, en primer lugar, la instancia que dirigió á aquel alto Tribunal el Sr. Zapata, pidiendo el nombramiento de un magistrado del mismo para que depure las responsabilidades en que pueda haber incurrido.

Armonizando esta instancia con el suplicatorio del Sr. Maroto, es fácil que se acuerde el nombramiento de un magistrado para que examine detenidamente los cargos acumulados contra el juez del distrito del Hospicio.

El procesamiento vendrá despues, cuando el magistrado que reciba declaración al Sr. Zapata considere que existen motivos para decretarle.

En otro caso, impondráse una corrección disciplinaria, ó sea una reprension en audiencia pública por el presidente de la Sala, y en último caso, la denegación del suplicatorio por no apreciar el Supremo sentencia de cargo alguno.

Tambien es probable que la Sala examinara los cargos que contra el Sr. Zapata se incluyen en el suplicatorio y que opinase en principio, por absoluta unanimidad, que muchos de esos cargos, ni merecen el nombre de tales ni en si llevan hecho alguno censurable.

Como decimos, esto son meras hipótesis; veremos si se confirman cuando esta tarde se nombre el magistrado que ha de examinar las diligencias necesarias.

Un juez en ejercicio y procesado.

Madrid 15.—Ha sido designado ya el magistrado señor Casaña, para instruir el proceso incoado contra el juez Sr. Zapata por la escandalosa falsificación del testamento del Sr. Carranza.

El magistrado instructor ha tenido una conferencia con el ministro de Gracia y Justicia.

Junto á esta conferencia, se pone la que se da como tenida por el juez decano señor Zapata con el presidente del Consejo.

Y se tiene también muy en cuenta el hecho de que el Sr. Zapata continúa despachando en su juzgado.

La peregrinación obrera.

Circular del arzobispo de Valencia á la aristocracia.—Los reservistas en la peregrinación.

El señor arzobispo de Valencia ha dirigido una circular, exponiendo las causas que motivan la peregrinación obrera á Roma, y en dicho documento se leen los siguientes párrafos:

La importancia y transcendencia de ese acto, así desde el punto de vista religioso como desde el social, no pueden ocultarse, y considero, por tanto, innecesario manifestar que la solución de la llamada *cuestión social* interesa á todos, preocupa á los Poderes públicos y ha sido también objeto de declaraciones, tan terminantes como sábias, por parte de nuestro Santísimo Padre León XIII, que se creyó en el deber de precisar, en documento admirable y de una manera oficial, los deberes de patronos y de obreros para lograr la concordia de relaciones que deben existir entre unos y otros.

Bien acreedor se ha hecho el Romano Pontífice á nuestro agradecimiento con la iniciativa tomada por él en asunto de tan grande importancia, animándonos así á seguir su laudable ejemplo, entendiendo que las perturbaciones que puedan surgir en el porvenir por falta de armonía en aquellas relaciones, más bien que males del tiempo, sean consecuencias lamentables de la inacción y de la apatía; y bien digno es también el Jefe Supremo de la Iglesia de que los obreros y patronos españoles, tanto los que emplean su actividad ó sus capitales en la industria y comercio, como los propietarios de tierras y los braceros que las labran, le manifiesten su gratitud y cariñoso respeto tomando parte en la susodicha peregrinación, según lo han verificado ya los de otros países, para contribuir de esa manera al mayor prestigio é independencia del Padre común de los fieles, dispuesto siempre á proteger los intereses y amparar los derechos de todos, inspirándose en los principios de equidad y de la más estricta justicia.

La aristocracia española, fiel y constante mantenedora de las tradiciones é intereses católicos, toma parte principal en la peregrinación de referencia, figura en las Juntas diocesanas encargadas de organizarla, y contribuye con laudable actividad á los demás trabajos que la misma requiere, acreditando así que conserva inmanentes en su seno los levantados propósitos y los arraigados sentimientos de religiosidad y patriotismo, con que realizó siempre los mayores esfuerzos y sacrificios heróicos en las empresas más nobles que registra nuestra historia, empresas que no consisten hoy en reconquistar con la espada el terreno perdido, sino en mantener vigorosos é indisolubles los vínculos religiosos y sociales, cuyo relajamiento habría de ser funesto, así para la causa de la Iglesia, como para los caros intereses de la pátria.

La Junta central de los Congresos católicos, y la diocesana de Madrid, ha dirigido otra circular, que suscriben los señores arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá, marqueses de Comillas (delegado general), de Cubas, de Urquijo, de Monistrol, de Vadillo y de Pidal; los duques de Bailén y de Sotomayor, y los Sres. Barrio y Mier y Tapia (don Luis María), encareciendo la importancia religioso-social de la peregrinación obrera á Roma.

Ya están terminadas las tarifas de precios de los viajes con embarque en Valencia, Barcelona, Cádiz, Almería y Málaga, y se facilitan en la Junta diocesa de Madrid.

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra ha publicado la siguiente Real orden:

En vista de la instancia que dirigió á este Ministerio D. Claudio López y Brú, Marqués de Comillas, como delegado general del Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras, en solicitud de que se conceda autorización á los individuos de la reserva activa que deseen formar parte de la peregrinación nacional obrera á Roma, para trasladarse á dicho punto, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición; expidiéndose á los interesados que lo soliciten, por los comandantes en jefe respectivos, pasaportes para dicha capital por término de un mes, contado desde la fecha de su embarco.

La Compañía Trasatlántica destina seis vapores á la conducción de peregrinos: tres saldrán de Valencia, con los procedentes de Andalucía, Extremadura, ambas Castillas y Murcia, y otros tres de Barcelona, con los de las restantes regiones españolas.

Presidirá la peregrinación el cardenal arzobispo de Sevilla, Sr. Sanz y Forés.

De Valladolid saldrán cincuenta peregrinos, de Cuba llegarán 20 mulatos, de Filipinas 20 indios y de Fernando Póo 20 negros.

El viaje de los peregrinos de Ultramar lo paga el señor marqués de Comillas.

Noticias locales y generales

A consecuencia del fuerte viento que reinó, el dia de ayer resultó sumamente molesto y desapacible, justificando el apotegma tan sabido de «Marzo Marzuelo, un dia malo y otro bueno.»

Ello no fué óbice para que el mercado se viera sumamente concurrido, y que además de las transacciones de rúbrica, se vendieran múchos *tortells* y gran cantidad de palmas, laurel y palmitos adornados con los clásicos y sacrosos y dulces.

—Leemos:

Dice un periódico de Málaga, que un conocido personaje político tiene el pensamiento patriótico de crear en Sevilla, Málaga, Valencia y Barcelona sociedades de propaganda para defender los ideales de la recuperación de Gibraltar, nuestra supremácia en Marruecos y la unión ibérica.

Ni el Cid emprendió empresa tan costosa como patriótica y laudable.

Y precisamente ahora que Inglaterra pretende que le demos el agua que necesita Gibraltar para su consumo.

—El miércoles santo tendrá lugar en la Iglesia del Cármen, y en la Capilla de la Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, una solemne y devota función en memoria de la Pasión dolorosa de Nuestro Redentor; comenzará esta á las seis de la tarde, rezándose la Corona, cantándose con orquesta los cinco Padres nuestros en memoria de las cinco llagas de nuestro Salvador. Ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. Dr. D. Agustin Maimí, catedrático del Seminario.

Despues del sermón se cantará un solemne *Miserere*, durante el cual tendrá lugar la adoración de la augusta y antiquísima imágen del Santo Crucifijo.

—Es curioso el siguiente suceso ocurrido en Cádiz:

Teniendo sospechas de que se dedicaba al fraude, los empleados de consumos de aquella capital detuvieron á una mujer que conducía, al parecer, á un niño pequeñito envuelto en mantillas.

Resultó que el niño era de lata y su interior contecía una arroba de alcohol.

—Según leemos en el periódico oficial de la provincia, el señor Gobernador ha remitido al ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Joaquin Botet y Sisó, Presidente de la Sociedad *Centre Catalanista de Gerona y su Comarca* contra la resolución de este Gobierno devolviéndole la copia certificada del acta de constitución de dicha Sociedad, «por hallarse extendida en catalán, y no ser posible su admisión, toda vez que el lenguaje oficial de la nación es el castellano.»

—Antes de ayer tarde y para asuntos puramente privados, llegó á esta ciudad nuestro distinguido amigo el señor Conde de Serra, Senador del Reino por esta provincia.

Aunque nuestro amigo quería conservar el incógnito, le fué imposible conseguirlo dando lugar á que ayer fuera visitado por gran número de amigos de la capital y de varios pueblos, éstos con motivo de haber sabido su estancia por haber venido al mercado que ayer se verificó.

—En Femmapes, población de 12.000 habitantes de Bélgica, se han registrado varios casos de cólera.

Esto solo nos falta.

—Los suministros verificados el pasado mes á las fuerzas del ejército y guardia civil transeuntes por los pueblos de la provincia, se satisfarán á 0'27 pesetas la ración de pan, á 0'86 la de cebada, á 0'42 la de paja, á 0'04 el kilógramo de leña, á 0'12 el de carbón y á 1'07 el litro de aceite.

—Se halla de venta un brillante de 42 quilates, procedente de la testamentaría de un título de Castilla que vivió casi siempre en Ecija.

Las personas á quienes está confiada la venta de esta hermosa alhaja, piden 9.000 duros por ella.

¡Quien los tuviera!

—Hace unos dias le fué sustraida en una posada de Figueras, una cartera al vecino de San Pedro Pescador D. Sebastián Roig y Armengol, en la cual tenía, entre otros documentos, 750 pesetas en billetes del Banco de España y su cédula personal de 10.ª clase núm. 338 expedida en el año corriente.

—Como oportunamente dijimos, el sermón de las Tres Horas de agonía cuya función se celebrará en la iglesia de San Félix de 12 á 3 de la tarde del viernes Santo, está confiado al elocuente Padre jesuita Rdo. D. Jaime Maresma.

A las seis de la tarde del expresado dia y en la misma Iglesia, tendrá lugar la tierna función de la Adoración de la Cruz, durante la cual se cantará á toda orquesta un notable *Miserere*, composición de uno de los más expertos autores musicales.

Antes de la Adoración dirigirá la divina palabra á los fieles el notable orador, de la Compañía de Jesús, Rdo. P. Serret.

—Durante la semana que acaba de trascurrir, han sido decomisados por el veterinario D. Luis Roura, 5 kilos de hígados y bazos y un cordero atacado de hepatitis con hipertrófia de los riñones.

—Hasta el ventisiete del actual estará expuesto á juicio contradictorio en la Secretaria del Ayuntamiento de Calonge, el expediente y plano de alineación y rasantes de la travesía de la calle del Padró á la del Hospital de aquella villa.

—Una distinguida señorita ha sido agraciada con la cruz de Beneficencia de primera clase, prévio el correspondiente juicio contradictorio é informe del Consejo de Estado.

Es la señorita doña Carolina Ulloa y Calderón, hija de los señores marqueses de Castroserna, que tanto se distinguió auxiliando á los heridos en el desgraciado choque de trenes ocurrido hace dos años en la estación de Quintanilleja, de la linea del Norte.

—El señor Administrador de Hacienda de la provincia, encarga á los Alcaldes que si en alguno de sus pueblos respectivos están domiciliados los Contadores de Hacienda que fueron D. Juan Antonio Martin, D. Manuel Leonesa, D. Rafael Sevillano y D. Pedro Amador Cantero, ó alguno de ellos, se lo participen.

—En París crecen de dia en dia las preocupaciones contra el núm. 13, tenido por fatídico desde los tiempos más remotos por las gentes sencillas.

En pleno siglo XIX, y en la primera capital de Europa, se da diariamente el caso de que los propietarios de casas señaladas con aquel número, acudan á la prefectura en demanda de que se sustituya éste por otro, no importa cual.

No era cosa sencilla acceder á estas demandas, porque para ello habría sido preciso trastornar toda la numeración de las calles, y aun así, se corría el riesgo de que los propietarios que resultaran favorecidos con el núm. 13, protestaran contra la terrible calamidad que se les venía encima.

Para resolver tan árduo problema, el prefecto ha echado por la calle del medio: ha cortado el nudo gordiano.

¡Ha suprimido el núm. 13 en las calles!

—El ventiocho del actual y en público

concurso, se adquirirán en la administración de esta factoría militar leña y paja con destino á la misma.

—El nuevo de Abril próximo dará principio el juicio de exensiones ante la Comisión provincial, de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del presente año.

EL PESO QUE UN REY LLEVABA.

Es maravilloso cuánto los hombres pueden vivir y cuánto trabajo pueden ejecutar aun bajo circunstancias adversas. Habia una vez en Europa un gran Rey que gobernaba un dilatado imperio y dirigia muchas campañas, mandando siempre en persona sus ejércitos.

Y, sin embargo, aquel hombre no era más que un hombre pequeño y delicado, y no habia tenido en toda su vida un dia bueno; de manera que, muy á menudo, conducia sus gentes á la batalla en medio de un dolor tal, que escasamente le permitia sostenerse á caballo. Pero por fin la enfermedad *le venció*, y murió de consunción en su real palacio. No murió, empero, porque no tuviese nada que comer, sino porque no podiá comer nada. Y, sin embargo, hubiera podido vivir aún mas, y hecho aún más de lo que hizo si hubiera poseido tan sólo el poder que nace de la buena salud. Cualquier remedio que hubiera podido curarle hubiera evitado las terribles calamidades que su pueblo sufrió á causa de las circunstancias políticas que siguieron á su muerte. Pero ¡ay! que aquel remedio no existia entonces.

Delante de nosotros tenemos una carta escrita por el Sr. D. Victor Burgos, de Cañete, Provincia de Cuenca, fechada en 2 de Noviembre de 1893. En ella nos refiera un notable caso de enfermedad y de restablecimiento. Por espacio de veinte años habia sufrido de gastralgia crónica, ó dispepsia inflamatoria. No hay enfermedad más conocida entre el pueblo que esa, porque ninguna es tan comun, ni causa más incapacidades, ni más agudos dolores, ni produce desembolsos más considerables á causa de los vanos esfuerzas para procurarse alivio y curación.

El Sr. Burges, cuyas palabras copiamos, dice: «Por espacio de veinte años me vi afligido por dolores de cabeza más ó menos fuertes. Durante los primeros progresos de la enfermedad, perdí todo gusto por el alimento, y el poco que comia era solo forzándome á mi mismo, é inmediatamente despues de tomarlo me veia sujeto á un gran malestar. Despues de haber probado, sin buen resultado, muchas medicinas, oí por casualidad hablar de una que, por fin, me restablició la salud; y fué, realmente, un dia feliz para mí aquel en que por primera vez acudí á dicha medicina, pues escasamente habia terminado una botella cuando ya me sentí aliviado, y no bien habia consumido la segunda cuando estaba curado por completo. Ahora tomo toda clase de alimento como tambien frutas, y nada me hace daño. Así pues, en prueba de mi gratitud, deseo que estos hechos sean dados á conocer al público por medio de los periódicos; y será justo decir que compré la medicina en la Farmacia de la Viuda de Arnau, de esta localidad. (Firmado) Victor Burgos.»

Permítasemos, así mismo, citar á propósito del mismo asunto, el testimonio de otra persona, el señor don Federico Arguch. Dice asi: Durante siete años estuve sufriendo de indigestión y dispepsia, que me producian agudos dolores de cabeza y en todas partes del cuerpo. No tenia apetito y perdí toda mi fuerza. Cansado ya de consultar doctores y de probar diferentes medicinas, me resolví á probar una preparación de la cual habia oido decir maravillas en casos iguales al mio, en que ya los pacientes habian perdido toda esperanza de volver á recobrar la salud. Compré, una trás otra, dos botellas en la drogueria que en esta plaza tiene la Viuda de Arnau, y al concluir la segunda me hallé radicalmente curado. Tendré mucho gusto en ver publicada esta declaración mia, si V. lo juzga conveniente. (Firmado) Federico Arguch.»

Publicamos, con gusto, las dos cartas anteriores, por el bien que tenemos por seguro harán en casos de otras personas que tengan tanta necesidad de aquella medicina como tuvieron nuestros amigos, pero que aún no hayan comprobado sus virtudes. Se llama el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y nos aseguran que ha merecido la mejor acojida por parte de personas desinteresadas, en todo el país, y cuyas cartas aparecen diariamente en la prensa.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de ese remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmácias, Droguerías y Espendedurías de medicinas del mundo. Précio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales. J.

PARA LAS SEÑORAS.

Madrid 15.

Según *Eufrosina* dice Matilde, la experta y delicada modista que viste á la mitad del mundo elegante de Madrid, ha confeccionado estos dias el *traje de calle* para vestir á cuerpo, para salir libre de abrigos pesados y molestos en estas tardes templadas y hermosas que recuerdan la proximidad de la primavera.

Matilde lo ha confeccionado con paño ligero color dalia liso; pero como el color no afecta en nada á la elegancia, siempre que no sea un color extravagante y chillón, las lectoras podràn elegir el que quieran combinándolo también á su gusto.

Pero en fin; para daros una idea, describiré el modelo tal y como lo ha visto.

El traje es de paño ligero, color dalia; va guarnecido de terciopelo negro y piel de seda dalia.

La falda es lisa con ligeros pliegues por detrás, y está bordeada por un pequeño volante fruncido con cabeza de piel de seda, en forma de bies.

El cuerpo es también liso, de una sola pieza la espalda y también los delanteros; va recogido en el talle con pliegues menudos.

Lleva cuello alto de terciopelo y aldetas en punta.

Cuerpo, costados, aldetas y cuello, llevarán un bies igual al del volante de la falda.

Las mangas están formadas por dos bullones; de paño el superior, y de terciopelo el otro que cae sobre una media blanca de puño, muy ajustada.

La toca ó sombrero no es más ni menos que una gran lazada de terciopelo del mismo color que el vestido, que se adapta perfectamente á la cabeza.

Este es el trage.

Lo de Melilla.

El general Martinez Campos en Melilla.

Málaga 16.—Se han recibido noticias de las que se desprende que el general Martinez Campos debe de encontrarse á estas horas en Melilla.

Los jefes y oficiales de la guarnición preparan grandes fiestas en honor del embajador de España.

Aquí se hacen preparativos para recibirle cuando venga del Africa. Se le dispone una ovación en que tomarán parte, con diversas personas conocidas por su monarquismo, las corporaciones oficiales y las autoridades.

Madrid 16.—En el ministerio de Estado se ha recibido un telégrama del general Martínez Campos, en que notifica que salió de la ciudad de Marruecos el domingo, dia 11.

Confiaba llegar en cinco jornadas á Mazagán.

Hoy debe de haberse embarcado, á bordo del crucero «Isla de Luzón», directamente.

Así lo viene á confirmar un despacho telegráfico que tiene la reina regente expedido de Tarifa.

El general saluda á la reina en este despacho.

Vendrá á Madrid á últimos del corriente mes.

LA RENCOROSA.

Madrid 14.

Para nadie era un misterio que la comedia en tres actos titulada *La Rencorosa*, la había escrito el Sr. Echegaray con el único fin de que luciera sus facultades de actriz eminente la Srta. María Guerrero.

Tenía, pues, la obra un pié forzado que si no era ya una traba absoluta para el autor, reducía indudablemente el espacio donde debe girar y moverse la espontánea inspiración del artista.

El propósito del Sr. Echegaray quedó realizado de una manera brillantísima. A pesar de las dificultades del papel que representaba, la Srta. Guerrero rayó en algunas escenas á gran altura, demostrando en toda la obra su privilegiado talento artístico.

Pero *La Rencorosa* deja mucho de desear como producción dramática. La fábula es tan sencilla, se aleja tanto en su factura de lo que nos tiene acostumbrados el Sr. Echegaray, son tan borrosos los caracteres y se funda la acción en motivos tan poco justificados á la vista del espectador, que aun cuando la obra se oye con sumo agrado y se admiran en distintas ocasiones las bellezas de concepto y de lenguaje del insigne autor de *Mariana*, no logra despertar en el público aquella emoción intensa que subyuga y arrebata al auditorio haciéndole prorrumpir en espontáneas manifestaciones de entusiasmo.

El público se mostró respetuoso durante toda la obra, y sólo manifestó su desagrado no queriendo conocer el nombre del autor. Esta conducta era la que correspondía á un público tan selecto como el que ocupaba anoche todas las localidades del teatro de la Comedia. El Sr. Echegaray puede equivocarse una y cien veces, y en estos casos sería notoria injusticia el aplaudirle; pero también sería injusto olvidar que es uno de los autores modernos que han proporcionado mayores días de gloria á la española escena.

EL HARINÓMETRO.

Este ingenioso aparato, debido á Kunis, tiene por objeto determinar el valor de una harina por la apreciación de las cualidades de su gluten. Compónese de una lámpara de alcohol, que eleva la temperatura de un vaso lleno de aceite.

Rodea y cubre á este vaso un tubo de metal, que sirve á su vez de estufa de calefacción á un cilindro hueco de menor diámetro, en el que se coloca la pasta formada por la harina que se va á analizar.

En el baño de aceite penetra otro tubo metálico provisto de un tallo, cuya extremidad inferior está fijada en una pequeña masa de aleación, formada por 0'75 de plomo y 0'25 de estaño, que se funde á 289° grados.

Cuando se llega á esa temperatura, dicho tallo penetra en el metal fundido, desciende y tira de una palanquita que hace mover y sonar una campanilla colocada en la parte superior.

La operación se practica de este modo: se enciende la lámpara y se sostiene la calefacción hasta que suene la campanilla que indica que ha terminado la operación.

Se apaga la lámpara y se mide la parte del cilindro que ha quedado vacía, cuyo espacio es tanto más reducido, cuanto mayor ha sido la dilatación de la parte y, por consiguiente, la calidad correspondiente de gluten.

Memorias prodigiosas.

Hay quien se acuerda perfectamente de todo lo que ha leído, y quien se olvida del número de la casa en que habita y hasta de su propio nombre.

Temístocles conocía los nombres de todos los habitantes de Atenas, lo que le sirvió de poderoso medio para el recuento de soldados después de vencer á los persas en Salamina.

Scipión conocía á todos los habitantes de Roma.

Simplicio, amigo de San Agustín, recitaba la *Eneida* al revés, y sabía de memoria las obras de Cicerón.

Avicena, célebre médico árabe, sabía á los 10 años de edad el Korán, y lo repetía sin vacilaciones desde la primera sura hasta la última.

Fué, sin duda alguna, el más sábio de los árabes, pues á su prodigiosa memoria juntaba un gran talento.

Mozart tenía una prodigiosa memoria musical. A la edad de 14 años fué á Roma para asistir á las fiestas de Semana Santa. Apenas llegó, se trasladó á la Capilla Sixtina para oir el famoso y gran *Miserere* de Allegri.

Mozart sabía que era imposible obtener una copia de aquella preciosa partitura; pero fijó su atención en lo que oía, y al salir del templo escribió todo lo que había oido. Al dia siguiente cantó el *Miserere* en un concierto, y produjo tanta sensación en Roma, que el Papa Clemente XIV hizo que se le presentara inmediatamente este prodigioso músico.

Leibnitz recitaba á Virgilio palabra por palabra.

Bossuet no sólo podía recitar la Biblia entera, sino á Horacio y á Virgilio.

Mangliabechi, bibliotecario de Cosme III de Toscana, no sólo recordaba el contenido de un libro, si lo leía una vez, sino que decía la página donde estaba tal ó cual frase.

Distracciones.

Un tratante en vinos, en lecho de muerte, dando consejos á sus hijos:

—Y no olvideis, hijos mios, que se puede hacer vino de todo... hasta de la uva.

CHARADA.

Cuando *dos dos* se hace,
Prueba alegria;
Prima dos es un mueble
de muerte y vida:
Y *dos primera*,
Animal es de lujo:
Todo en la imprenta.
R.

(La solución en el próximo número.)

Solución á la Fuga de Vocales

Los ojos tienen sus niñas,
Las niñas tienen sus ojos,
Y los ojos de las niñas
Son las niñas de mis ojos.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

Santos Gabriel Arcángel, Frigdiano ob. y el beato Salvador de Horta cf.

EFEMÉRIDE.

1793.—Es derotado Doumouriez en Neerwinden.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia Catedral.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 17.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.
Muertos.—Francisco Capdevila, 15 dias.

MATAS.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior	68'92	—'—
Exterior	78'92	—'—
Coloniales	40'40	—'—
Nortes	27'10	—'—
Francias	24'90	—'—
Orenses	00'00	—'—
Cubas viejas	109'37	—'—
Cubas nuevas	97'37	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.%	00'00	—'—
Id. Id. 3 p.%	53'75	—'—
Obligaciones no hipotecarias	92'00	—'—
Paris.		
Exterior	65'50	—'—
Giros.		
Paris	21'50	—'—

Se paga cupón 1.° Abril. (Cubas y Exterior.)

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

TELÉGRAMAS.

Madrid 15.—La combinación de gobernadores civiles, que alcanza á Málaga, Jaén, Alava, Vizcaya, Santander y acaso alguna otra provincia, va á firmarse en breve.

El Sr. Aguilera ha seguido en este punto el camino de su antecesor, y como en esta combinación ha habido uno de los principales motivos del choque entre el Sr. López Puigcerver y el Sr. Gamazo, va á considerar el ex-ministro de Hacienda como un agravio esta serie de nombramientos.

Por lo demás la actitud de los amigos del Sr. Gamazo, á pesar de sus prostestas comienzan á aparecer sospechosa, y á fundamentar las previosiones que telegrafié.

El director de la Escuela de Torpedos de Cartagena, que practicará la voladura del casco del «Cabo Machichaco», pidió con urgencia á Cartagena el material necesario, que está ya camino de Santander.

Cuando llegue el material podrá practicar inmediatamente la operaciód, que estudian en Santander, con el director de la Escuela de Torpedos, sus colegas de la comisión especialmente nombrada por el Gobierno.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

ANUNCIOS.

Compañia Madrileña de Urbanizacion.

Madrid: Príncipe, 15, 2.°

Se constituirá tan luego sean suscriptas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas por dividendo mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas séries de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razón de 1.500 ó 2.000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, teléfono, tranvía y otros servicios en virtud de los cuales pueden venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísima ganancia.

Para detalles y consultas dirijirse al Director de la Compañía, con sellos para la contestación.

El folleto esplicativo se remite á Provincias contra envio en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director D. Arturo Sória.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscritores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por medio de carta.

P. E.